



GUIA DE TRÁMITES PARA ESTUDIANTES EXTRANJEROS

Aquí podrás encontrar los pasos para obtener toda la documentación necesaria para estudiar en la Escuela Argentina de Fotografía (EAF).

Es importante tener en cuenta que algunos trámites deben realizarse en el país de origen, mientras que otros se realizan una vez que estás en Argentina.

La Convalidación del Nivel Medio, la cual es solicitada por el Ministerio de Educación de la Nación, es requisito para ser Alumno Regular en Nivel Terciario. Sin la Convalidación no se pueden rendir exámenes finales.

La tramitación de la convalidación del Nivel Medio y del DNI argentino puede realizarse en forma paralela a la cursada de la carrera de Técnico Superior en Imagen Fotográfica, pero debe completarse en el transcurso del primer año.

CÓMO ANOTARSE EN LA EAF

PASO 1 - RESERVA DE VACANTE

Para reservar tu vacante deberás completar el Formulario de Prematriculación y luego **realizar el pago de la matrícula anual** en la escuela de manera presencial, por depósito o transferencia bancaria. Una vez consignado el pago se debe **enviar el comprobante** a secretaria@eaf.edu.ar señalando nombre y apellido, país de residencia y fecha correspondiente, para poder verificar a qué estudiante corresponde el comprobante.

La reserva sólo es confirmada luego del envío del formulario y del comprobante de pago.

PASO 2 – ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

Una vez que has arribado al país debes presentarse personalmente en la EAF **con la siguiente documentación:**

- Formulario de Prematriculación impreso y firmado. Hacé [click aquí](#) para completarlo.
- Fotocopia y original de pasaporte.
- Convalidación de Nivel Medio emitido por el Ministerio de Educación de la Nación Argentina. Hacé [click aquí](#) para averiguar cómo obtenerla.
- Fotocopia y original de documentación de Nivel Medio (secundario o bachiller) certificado por autoridades educativas y apostillado por La Haya.
- Fotocopia y original de DNI (Documento Nacional de Identidad) argentino, de poseerlo. Hacé [click aquí](#) para averiguar cómo obtenerlo.
- Dos fotos carnet 4x4.

CÓMO OBTENER LA CONVALIDACIÓN DE NIVEL MEDIO

La tramitación de la Convalidación del Nivel Medio o Bachiller varía según se provenga de países con convenio o sin convenio.

A) CONVALIDACIÓN PARA PAISES CON CONVENIO (Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Dominicana, Ecuador, El Salvador, España, Francia, Italia, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela).

PASO 1- SOLICITAR TURNO PARA TRAMITAR CONVALIDACIÓN

Se debe solicitar turno online en la siguiente página web:

→ <https://www.argentina.gob.ar/convalidar-titulo-secundario-de-paises-con-convenio>

El **primer día de comienzo de mes se habilitan nuevos turnos**. Es recomendable estar atento ese día para garantizar la obtención del turno. **Puede solicitarse desde el extranjero**.

PASO 2 - DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (MONTEVIDEO 950, CABA)

El día de la fecha del turno se debe presentar original y fotocopia simple de la siguiente documentación:

- DNI argentino o documento con el que ingresó al país **vigente** (Pasaporte o Cédula extendido por el país de origen). No aceptarán documentos vencidos.
- Documentación escolar completa debidamente **legalizada por las autoridades educativas del país de residencia u origen y apostillado por La Haya**. Aquellos países que no se encuentran adheridos al Convenio de La Haya, deberán estar legalizados por el Consulado argentino en dicho país.

El trámite **es gratuito**.

En la página web mencionada podrás descargar la documentación escolar requerida según país de procedencia.

PASO 3 - PRESENTACIÓN EN LA EAF

Presentar en la EAF la **Convalidación o la copia del turno obtenido online**.

B) CONVALIDACIÓN PARA PAISES SIN CONVENIO (PAISES RESTANTES)

Los alumnos que hayan cursado y aprobado sus estudios de Nivel Medio en países con los cuales Argentina no tiene convenio de reconocimiento de estudios deberán, previo al inicio del trámite de Convalidación, **rendir las asignaturas de Formación Nacional**. Las mismas, según establece la Resolución N° 2202/2013, son las asignaturas: *Formación Ética y Ciudadana, Ciencias Sociales, y Lengua y Literatura*.

Los pasos del proceso son los siguientes:

PASO 1 - PRESENTARSE EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Dirigirse personalmente **sin turno previo** al Ministerio de Educación (Av. San Juan 250 - Planta Baja. CABA. De 10 a 17 hs) y presentar la siguiente documentación (original y fotocopia simple), para que les sea asignado el establecimiento educativo donde deberán rendir las asignaturas de Formación Nacional.

- DNI argentino o documento con el que ingresó al país **vigente** (Pasaporte o Cédula extendido por el país de origen). No aceptarán documentos vencidos.
- Analítico de Nivel Medio (o su equivalente).
- Título o Diploma de Nivel Medio.
- Constancia de finalización del secundario.

Legalizaciones que deberán constar en toda la documentación escolar extranjera:

- Ministerio de Educación del país de origen.
- Ministerio de Relaciones Exteriores del país de origen.
- Consulado argentino en el país de origen.

Aclaración: de colocársele el sello de "APOSTILLA DE LA HAYA " no es necesaria ninguna legalización posterior.

La documentación redactada en idioma extranjero debe ser traducida por Traductor Público de Registro y legalizada ante el Colegio de Traductores (<http://www.traductores.org.ar>).

PASO 2 - TRAMITAR CONVALIDACIÓN

Luego de haber aprobado las asignaturas de Formación Nacional debés iniciar el trámite de convalidación del Nivel Medio, de acuerdo a lo establecido por las autoridades del Ministerio de Educación al momento de rendir las mismas.

Podrás encontrar toda la información en la siguiente página web:

➔ <https://www.argentina.gob.ar/reconocer-titulo-secundario-de-paises-sin-convenio>

CÓMO OBTENER EL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD ARGENTINO

La tramitación del DNI argentino **no es un requisito necesario para ser Alumno Regular del Nivel Terciario**; sin embargo, aquellos alumnos extranjeros que deseen tramitarlo deberán seguir los siguientes pasos:

PASO 1- SOLICITUD DE CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA EMITIDA POR LA EAF

Una vez que has reservado tu vacante a través del pago de la matrícula, la EAF emite una constancia de inscripción electrónica a la Dirección Nacional de Migraciones. Esa constancia se entrega impresa y firmada por las autoridades de la EAF para puedas presentarlo allí.

PASO 2 - TRAMITAR CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES EN ARGENTINA.

Antes de solicitar el turno en Migraciones se debe haber tramitado el Certificado de Antecedentes Penales en Argentina, ya que el sistema solicita el número de trámite que se encuentra en dicho Certificado. Para tramitarlo se debe solicitar un turno online en:

→ <http://www.dnrec.jus.gov.ar/InicioTramite/>

Generalmente los turnos se otorgan en un lapso de una semana, por lo tanto debe sacarse estando en Argentina.

Tené en cuenta que:

- El trámite es personal.
- Deberás presentar pasaporte.

En la mencionada página encontrarás toda la información necesaria para la tramitación del Certificado de Antecedentes Penales en Argentina con sus respectivos costos.

PASO 3 - RESERVAR EL TURNO EN MIGRACIONES PARA OBTENER EL DNI

Antes de solicitar este turno se debe haber tramitado la **Residencia Precaria (temporal o permanente)**. Si aún no contás con la Residencia, entonces podés tramitarla conjuntamente con el DNI argentino.

La página para sacar el turno en Migraciones para tramitar ambos documentos es:

→ <https://www.argentina.gob.ar/sacar-el-dni-para-extranjeros-por-primera-vez>

Luego de haber obtenido el turno se debe **imprimir la constancia donde figura día y hora del mismo** y se debe **presentar una copia** en secretaria académica de la EAF.

En la página mencionada vas a encontrar la información necesaria respecto a la documentación que debes presentar y el lugar donde se tramita.

PASO 4 - MIGRACIONES

Llegada la fecha del turno en Migraciones deben tener preparada la documentación requerida.

La documentación a presentar deberá ser original e ir acompañada de su respectiva fotocopia, a fin de proceder a su certificación.

PASO 5 - PRESENTAR EN LA EAF EL DNI ARGENTINO

Una vez obtenidas la Residencia Precaria y posteriormente el DNI argentino, se debe presentar en secretaría académica de la EAF original y copia del mismo.